

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**49473** BARCELONA

Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso abreviado 27/2018. Sección: B.

Número de Identificación General: 0801947120188008049.

Fecha del auto de declaración. 25 de julio de 2018.

Clase de concurso: Voluntario.

Entidad concursada. Grupo Doble00, S.L., con B66075227, con domicilio en calle Mossen Jacint Verdaguer, 53, 6, 08320 -Masnou (EI).

Administradores concursales.

Canals-Conde-Escalza, Sociedad Limitada Profesional. Que para el ejercicio de su cargo, señala como domicilio: Rambla Catalunya, número 49-51, tercero segunda (08007 Barcelona). Y, para la recepción de las comunicaciones de créditos y de cualquier otra notificación, la dirección postal: la indicada; y la dirección de correo electrónico: grupo.doble@canals-conde-escalza.com,

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (Ley Concursal), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, (Edifici C)- Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (artículo 184.3 Ley Concursal). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 27 de septiembre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180061788-1